



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 29856



FORMATO - N° 02.

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Área Usuaria (Centro de Costos)	GERENCIA MUNICIPAL
Actividad	EMISION DE DISPOSITIVOS LEGALES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Meta Presupuestaria	039

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL BIEN:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	• AGUA DE MESA BIDON X 20 LITROS
2. OBJETIVO:	Utilizar el agua para actividades de limpieza, higiene y procesos operativos.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Con la finalidad de realizar de manera eficiente y productiva las actividades de la oficina de gerencia municipal

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGUA DE MESA BIDON X 20 LITROS	UNIDAD	18

DIMENSIONES:

TIPO DE MATERIALES:

OTRAS CARACTERISTICAS QUE AYUDEN A DESCRIBIR DE MANERA DETALLADA EL BIEN QUE NECESITA ADQUIRIR:

5. LUGAR DE ENTREGA:

En el almacén general de la MPJ sitio Av., Mariscal Castilla S/N - Centro Cívico

6. PLAZO DE ENTREGA:

05 días calendario después de haber notificado la orden de compra

7. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad estará a cargo del área usuaria y almacén general.

8. FORMA Y CONDICION DE PAGO

El pago es único luego de la entrega y conformidad de bienes

9. GARANTIAS (SOLO EN CASO DE SER NECESARIO):

-

10. VALOR REFERENCIAL:

-

11. SERVICIOS CONEXOS (opcional)

-

Instalación y puesta en marcha

-

Capacitación:

-

Servicio de Mantenimiento:

-

12. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 29856



En los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días


F = 0.25 para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.


Sello, *[Firma]*
del responsable del requerimiento